

FALLO

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN GUBERNAMENTAL

Noviembre | 2010



Licitaciones
públicas



Etapas de los procesos concursales



Ilustración 1: Etapas de los procesos concursales.

1. DESCRIPCIÓN

Una vez que se realizó la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta haya resultado solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria o bases a licitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El fallo es el documento que contiene los datos y propuestas del o los licitantes adjudicado (s) en los procesos de compra que realiza el gobierno, en sus tres niveles de gestión.

Dicho documento debe contener el dictamen técnico y económico que fue realizado en base a la revisión cualitativa de las propuestas que fueron evaluadas.

El fallo debe contener, como mínimo, lo siguiente:

- La relación de los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan esa determinación.
- La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes.
- Nombre de los licitantes a quien se adjudica el contrato, mencionando las razones que motivan a adjudicación.
- Fecha, hora y lugar para la firma del contrato.
- Fecha, hora y lugar para la presentación de garantías.
- Nombre, cargo y firma del servidor público que o emite.

- La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria o bases a la licitación.

- Nombre de los licitantes a quien se adjudica el contrato, mencionando las razones que motivan a adjudicación.

- Fecha, hora y lugar para la firma del contrato.

- Fecha, hora y lugar para la presentación de garantías.

- Nombre, cargo y firma del servidor público que o emite.

FALLO	Fecha de presentación de garantías.
	Nombre y firma funcionario
	Fecha y firma del contrato
	Fecha de presentación de garantías
	Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas
	Relación de licitante (s) adjudicados.
	Relación de licitantes cuyas propuestas son solventes
	Dictamen técnico.
	Dictamen económico.

Ilustración 2: Contenido Mínimo del Fallo

En caso de que sea declarado desierto el proceso de compra, se señalan las razones que motivan dicha determinación.

En el fallo no se puede incluir información reservada o confidencial.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

2. DICTAMEN TÉCNICO

Es la relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria o bases a la licitación.

3. DICTAMEN ECONÓMICO

Es la relación de precios ofertados por los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes económicamente.

Í N D I C E

Evaluación Cualitativa

1.Descripción

2.Dictamen Técnico

3.Dictamen Económico



Litis Consorcio S.C.

Somos una Firma de abogados con amplia experiencia en el ámbito administrativo. EN más de 12 años, nos hemos enfocado a la prestación de servicios especializados en materia administrativa, tanto en el sector público como privado.

Para nosotros, es una prioridad mantenernos actualizados en los temas que pudieran causar menoscabo en los negocios de nuestros clientes, por lo que la proactividad que nos distingue contribuye a blindar y fortalecer todas las áreas de negocio de nuestros representados.

En Litis Consorcio, nuestro compromiso es ofrecer representación de primer nivel en asuntos de gran complejidad, garantizando la satisfacción total de nuestros clientes.

Nuestro servicio profesional comprende la atención de todo tipo de procesos relacionados al ámbito administrativo y a nuestras cinco áreas de práctica: Energía, Contratación gubernamental, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Salud.

FALLO
ES UNA PUBLICACIÓN DE



Litis Consorcio Cuéllar, Romero & Asociados.

Presidente:

Francisco Cuéllar Ontiveros

Director general:

Diego Romero Velasco

Investigación y Redacción

Francisco Cuéllar Ontiveros

Bricio Baldemar Rivera Orozco

Gloria Viniza Cruz Toledo.

Corrección de estilo & Diseño Editorial

María Teresa Jasso Barajas

Nacional 01 800 701 5714
Internacional +52 866 433 9072

LITIS CONSORCIO

Av. Pablo Neruda 2886 Piso 1 int. 4a
Col. Providencia C.P. 44630
Tel. (0133) 36789217 Fax (33) 3678 9290
Guadalajara, Jalisco.

Presidente Masaryk 61 Piso 2
Col. Chapultepec Morales C.P. 11570
Tel. (55) 5091 0474, 3300 5474 Fax (55) 3300 5410
México, D.F.